



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. ESP. GESTIONA PLN/2024/3

MINUTA DEL ACTA DEL PLENO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MIEMBROS ASISTENTES:

PARTIDO FORUM DRAGO-NUEVA CANARIAS (F.D.-NC)

Doña Vanesa Belén Martín Herrera
Don Francisco Javier Espino Espino
Doña Catalina María Carmen Sánchez Ramírez
Don Rubén Cruz Liria
Doña Almudena Isabel Hernández Rodríguez
Doña Fátima Méndez López
Don Rubén Domingo López Sánchez
Don Martín Manuel García Cabrera
Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

Doña Ana Hernández Rodríguez
Doña. Elena Suárez Pérez
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez
Doña Victoria Eugenia Santana Artiles
Don Antonio Ramón Tejera Sánchez

PARTIDO AGRUPA SURESTE

Doña Minerva Artilles Castellano

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

Don Rayco Nuzet Padilla Cubas
Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo
Doña María Del Rosario Viera Hernández
Doña Alejandra Rodríguez Pérez

VOX

Doña Rosa María Altafaj Gómez

COALICION CANARIA

Don Lucrecio Ramón Suárez Romero

SECRETARIO ACCIDENTAL: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diez horas y treinta minutos, del día diez de febrero de dos mil veinticuatro**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la presidencia de don Rayco Nuzet Padilla Cubas, alcalde-presidente accidental**, con asistencia del **secretario general accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la interventora, doña Tania Naya Orgeira**.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar el siguiente asunto incluido en el Orden del Día de la convocatoria:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

El alcalde accidental, don Rayco Nauzet Padilla Cubas, inicia la sesión y da la bienvenida a las autoridades y personas presentes en el salón de plenos, cediendo la palabra al secretario general de la Corporación.

Toma la palabra don Manuel Afonso Hernández, Secretario General Accidental, indicando que, en la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el pasado día cinco de febrero del presente, se dio cuenta de la **renuncia** a la alcaldía presentada por el miembro corporativo que hasta entonces lo ostentaba, procede celebrar sesión para la elección de alcalde o alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que en lo referido al supuesto concreto de vacancia que afecta a este Ayuntamiento, dice literalmente lo siguiente:

Vacante la Alcaldía por renuncia de su titular, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo alcalde o alcaldesa se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno.

Al haberte tomado también conocimiento por el Pleno Corporativo en la misma sesión plenaria extraordinaria y urgente, de la renuncia al acta de concejal del referido miembro corporativo, se procedió a tramitar la solicitud de credencial del siguiente en la lista, que resulta ser don Oliver de la Cruz Navarro Guerra, resultando que con fecha 8 de febrero de 2024, la Junta Electoral Central ha remitido a este Ayuntamiento la credencial de concejal electo, por lo que procede que el mismo tome previamente posesión de su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases del Régimen Local, y 30 y siguientes del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales **formularán**, antes de la toma de posesión de sus cargos, **declaración** sobre causas de incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, y realizarán una declaración de sus bienes.

El concejal don Oliver de la Cruz Navarro Guerra ya ha presentado ante la Secretaría General dichas declaraciones, por lo que se cumplen los requisitos legalmente establecidos para que pueda tomar posesión de su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que es la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, los concejales electos **deberán jurar o prometer** acatamiento de la Constitución, para adquirir la plena condición de su cargo.

Don Oliver de la Cruz Navarro Guerra toma la palabra para prestar juramento o promesa de su cargo como concejal: **"prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de Canarias como Norma Institucional Básica de la Comunidad Autónoma y el resto del ordenamiento jurídico vigente"**.

Una vez prestado juramento o promesa en los términos indicados, adquiere la plena condición de su cargo de concejal.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

Don Manuel Afonso Hernández, Secretario General Accidental, precisa que, vamos a proceder al acto de lo que es la elección de nuevo alcalde o alcaldesa, es de significar en primer lugar que, de conformidad con la doctrina de la Junta Electoral Central, concretamente la resolución de 19 de septiembre del año 2001, cuando se procede una elección de alcalde por renuncia de quien ostentaba el cargo, pasará a presidir la sesión extraordinaria, el primer Teniente de alcalde, salvo que, el mismo sea candidato a la alcaldía, con lo cual, la pasará a presidir el segundo teniente de alcalde y así sucesivamente.

En este caso, como van a ser candidatos a la alcaldía todos los cabezas de lista de sus correspondientes formaciones, se da el caso de que, en este caso, el alcalde accidental y primer teniente de alcalde, va a ser candidato a la alcaldía, la segunda Teniente de alcalde que va a ocupar la lista de Fórum Drago-Nueva Canarias también va a ser candidata a la alcaldía, por lo tanto, voy a pedir a la **tercera tenencia de alcalde Doña Catalina Sánchez Ramírez**, que pasa a presidir la sesión de elección de alcalde o alcaldesa.

Previa lectura por el **Sr. Secretario** de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, procediendo a la votación de los candidatos, que pueden ser los siguientes cabezas de listas de candidaturas:

- a) Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Establece el artículo 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura.

Por lo expuesto, para la elección de alcalde o alcaldesa sólo pueden ser candidatos y candidatas los siguientes concejales y concejalas electos que han encabezado sus correspondientes listas:

DOÑA VANESA BELÉN MARTÍN HERRERA, por la formación política de la coalición electoral Fórum Drago-Nueva Canarias, al haber renunciado a la alcaldía el cabeza de lista, y ser la misma la siguiente en la misma.

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, por la formación política Partido Socialista Obrero Español.

DON RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS, por la formación política de la coalición electoral Partido Popular-Proyecto Somos.

DOÑA MINERVA ARTILES CASTELLANO, por la formación política Agrupa Sureste.

DOÑA ROSA MARÍA ALTAFAJ GÓMEZ, por la formación política VOX, al haber renunciado en su día el cabeza de lista y ser ella la siguiente en la misma.

DON LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO, por la formación política Coalición Canaria.

Si alguno de los candidatos o candidatas obtiene la mayoría absoluta de los votos, es proclamado alcalde o alcaldesa.

Si ninguno obtiene dicha mayoría absoluta, será proclamada alcaldesa **doña Vanesa Belén Martín Herrera**, al ser la candidata que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

populares en el municipio, concretamente **5.173 votos, correspondiente al 35,05% de los votos válidamente emitidos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al tratarse de la elección de personas, **se utilizará la votación secreta.**

Cada concejal/a dispone de un sobre con una papeleta en el que aparecen los candidatos a Alcalde/sa, debiendo marcar los mismos con una "X", al margen del candidato/a que propongan.

Una vez efectuada la votación por los miembros corporativos, se procede a la realización del escrutinio:

ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN:

VOTOS EMITIDOS:	21
VOTOS VÁLIDOS:	21
VOTOS EN BLANCO:	1
VOTOS NULOS:	0

VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS.

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS.
DON LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO	0
DOÑA ROSA MARÍA ALTAFAJ GÓMEZ.	1
DOÑA MINIERVA ARTILES CASTELLANO	0
DON RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.	0
DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.	5
DOÑA VANESA BELÉN MARTÍN HERRERA.	14

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de concejales electos de este Ayuntamiento **VEINTIUNO** y estar fijada la mayoría absoluta de **ONCE**, y **habiendo obtenido la candidata doña VANESA BELÉN MARTÍN HERRERA la mayoría absoluta de los votos de los miembros corporativos, la misma es PROCLAMADA ALCALDESA del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.**

ACEPTACIÓN DEL CARGO Y JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE ALCALDESA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Texto Refundido de las Leyes de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **antes de comenzar el ejercicio de sus funciones, el/la Alcalde/sa deberá jurar o prometer el cargo ante el Ayuntamiento Pleno.**

Previa aceptación de su cargo ante el Sr. Secretario General Accidental, presta juramento o promesa de su cargo la alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, quedando proclamada en su cargo con todas las formalidades legales.

«Juro y prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcaldesa del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de Canarias como Norma Institucional Básica de Canarias, así como el resto del ordenamiento jurídico vigente».

Tras el juramento de **doña Vanesa Martín Herrera**, procede hacer entrega a la alcaldesa de los





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

atributos correspondientes al cargo, en este caso, el Bastón de Mando que es entregado por el alcalde accidental hasta este momento y primer Teniente de alcalde, **don Rayco Nauzet Padilla Cubas**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias de arqueo, estando preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos.

La tesorera del Ayuntamiento hace acto de presencia en el Pleno con las correspondientes actas, que son firmadas, en presencia del Secretario General, por parte del alcalde accidental hasta el momento, don Rayco Nauzet Padilla Cubas, y por la alcaldesa, doña Vanesa Belén Martín Herrera.

Una vez finalizadas todas las actuaciones de la sesión constitutiva de la Corporación y haber tomado posesión del Cargo Alcaldesa-Presidenta, la misma pasa a dirigir la sesión plenaria.

Presidiendo ya el Pleno la Alcaldesa-Presidente, da la palabra a los candidatos cabeza de lista de las candidaturas presentadas para que se dirijan el Pleno Corporativo y a los asistentes.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, indica que, señora alcaldesa, se hace el recuento y le salen números más favorables que probablemente, los que todos hubieran pensado, no lo vamos a ocultar, uno de esos números favorables es el voto de Coalición Canaria de Ingenio, y ¿por qué apoyamos?, lo primero, porque lo entendemos como un hecho de responsabilidad y en estos momentos, en concreto, más, en los que llevamos unos meses de inestabilidad política e institucional en este municipio y en los que se ha hablado de Ingenio en los medios de comunicación, para todo, menos para destacar nuestras virtudes y nuestras muchas bondades.

Entendemos como un acto de responsabilidad dar este apoyo a la nueva alcaldía, además de por una necesidad obvia, por arrimar el hombro y por aportar nuestro granito de arena a recuperar esa estabilidad que, nunca debimos haber perdido.

Segundo motivo, por compromiso con el pueblo de Ingenio. La familia de Coalición Canaria de Ingenio y este concejal que les habla, entendemos que se dan las circunstancias excepcionales pero idóneas para ello; ratifico hoy con este apoyo, mi compromiso y lealtad a esta institución y con todos y cada uno de los vecinos del pueblo Ingenio, renovando con ello mi promesa de hace 7 meses, el día de la investidura, de trabajar y contribuir en favor de lo de cada momento de lo que entienda que es mejor para mi pueblo, con independencia del resto de consideraciones.

Y, en tercer lugar, porque hemos tenido y lo decimos así, claramente, una serie de conversaciones y negociaciones previas, para recuperar algunos de esos derechos perdidos por la oposición y para mejorar algunos otros aspectos que, hemos observado en este tiempo, necesarios y que nos van a permitir la participación de la oposición en muchos otros foros, en los que habíamos perdido esa participación.

También vamos a conseguir cambiar el modelo de la forma de entender el cargo de alcalde de su antecesor y la tendencia que había dibujado del "tanto tienes, tanto vales y tanto te considero". Con ello, y con su compromiso, entendemos que es una actitud que le honra y que de antemano le queremos agradecer.

Esperamos conseguir con ello, un modelo de hacer política más participativa, que cuente y respete a la oposición como parte importante del ejercicio político, porque también hemos sido votados, porque también representamos a vecinos del municipio de Ingenio. Por todo ello, Coalición Canaria y este concejal, queremos mirar al futuro, planteando modelos de hacer política, basados en la concordia y en puntos de encuentros comunes de proyectos que compartimos que, les aseguro que son más de los que no separan, y de los que llegan y de los que puedan aparecer; y, para ello, tenemos que aprender a plantar las semillas del encuentro, eso es lo que estamos haciendo doña





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Vanessa, en este momento, plantar la semilla y confiando que, más pronto que tarde, se entienda este modelo de hacer política y de los frutos deseados.

Pero, permítame que le diga también que, esto no es un apoyo gratuito, ni es un cheque en blanco, esto es un apoyo puntual y dada en estas circunstancias, un apoyo que nos compromete en el día a día a ambas formaciones y que, desde este lado mantendremos en la medida que se respeten esos acuerdos y compromisos, condicionando a además, a usted, a desmarcarse claramente de las formas equivocadas de hacer política, a nuestro entender, de su antecesor y que consiga cambiar con ello, el rumbo de aquel que lo perdió.

Confiamos plenamente de que así sea, siendo así, les deseamos toda la suerte del mundo, porque de ello dependerá también, en parte del futuro del pueblo que, es el mismo el suyo que el mío. Le deseamos también, aplomo para afrontar las situaciones a las que se tenga que enfrentar, le deseamos mente fría y miras largas para las decisiones complicadas que, seguro va a tener, para que sean tomadas de formas consensuada; mirando solo y exclusivamente, el beneficio común de los vecinos de Ingenio y que estas no condicionen, ni hipotequen el futuro de este municipio.

Le deseamos firmeza, para que no le tiemble el pulso cuando estas decisiones, siendo necesarias, convenientes y justificadamente buenas para el municipio, puedan llegar a ser cuestionadas; en todos estos casos y en todos aquellos que, el nuevo grupo de gobierno entienda que, Coalición Canaria puede aportar, cuenten con nosotros porque para eso hemos venido. Este concejal ha venido para trabajar por un objetivo común que, es la mejora de nuestro municipio.

Don Oliver Navarro bienvenido y bien hallada doña Vanessa Martín señora Alcaldesa.

Doña Rosa María Altafaj Gómez, en representación del **subgrupo mixto, Vox**, manifiesta que, voy a ser breve con respecto a esta situación que ha pasado en estos 7 meses. Cada uno tiene su opinión, yo, la mía me la guardo o es la que he podido transmitir a través de los plenos.

Me apena mucho que, las personas se vayan, sean del color que sean, sean malas, sean buenas. Me apena porque me acostumbro a ellas. Desde aquí, le deseo toda la suerte, que la va a tener, pero, le deseo de todo corazón. Le voy a dar el apoyo a la alcaldesa, no tengo nada más que comentar.

Seguro que lo va a hacer muy bien, va a tener mucha paciencia y lo va a hacer por el bien de los vecinos. Porque, además, los vecinos han elegido a Fórum Drago en las pasadas elecciones y sigue Fórum Drago, entonces, me alegro mucho de eso, nada más que decir, buenos días.

Doña Minerva Artilles Castellano, en representación del **subgrupo mixto, Agrupa Sureste**, **comienza su discurso dando la bienvenida** a Oliver Navarro y deseándole muchísima suerte en esta nueva andadura.

Después de estos casi 8 meses de inestabilidad y situaciones no deseables para nuestra Villa de Ingenio, estamos hoy asistiendo a una segunda toma de posesión en menos de un año, en esta legislatura y felicitamos a la ya alcaldesa por tal motivo. Deseando que, no haya una tercera, por el bien de todos y por el bien de Ingenio.

Atrás quedan 7 meses perdidos de eficacia y transparencia, en los cuales, los egos han estado, lamentablemente, por encima de los deberes y la buena comunicación, a los que, todo cargo público debe cumplir. Ni más, ni menos, que cumplir con el compromiso adquirido con nuestro pueblo.

Desde Agrupa Sureste, esperamos que, quede atrás también, la mordaza con la que han sido castigados los grupos de la oposición, especialmente el grupo mixto, con la complicidad de votos de todos los miembros de este grupo de gobierno, Fórum Drago, PP, Nueva Canarias y Somos; el cual ha visto como a las limitaciones y desconsideración del ya exalcalde, se unían las posturas de todos y todas en el cuatripartito; meses perdidos, toda vez que, es imposible gobernar un municipio como Ingenio, pues a la desconfianza y problemas internos entre los grupos que sustentaban el gobierno hay que añadir el hecho de que estuviesen más pendientes de asuntos privados en detrimento de los asuntos de la colectividad. Ese cóctel es el que ha dado al traste con el desarrollo de un programa y buena gestión, hasta ahora. La frase que más he escuchado en estos días es vamos a poner el contador a cero; pues, esperamos que sea cierto y desaparezca la descoordinación y ocultismo que





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

hasta ahora se ha dado en Ingenio.

Desde Agrupa Sureste estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración y trabajar todos desde el lugar que nos ha tocado, representar a la ciudadanía, en el gobierno gestionando y la oposición fiscalizando y sumando por el desarrollo de Ingenio; que, es a lo que hemos venido.

Desde Agrupa Sureste, solicitamos a la nueva alcaldesa y al grupo que lidera, la transparencia que merece nuestro pueblo, publicando ya ese acuerdo programático, Cuál será la hoja de ruta que se han trazado y que hasta ahora, ha sido todo un enigma.

Solicitamos también, que, el ROM, ese reglamento orgánico municipal vuelva a su estado anterior que, nunca debió modificarse y, por tanto, que el grupo mixto, tenga los tiempos y la libertad de expresión que tenía, recuperando la figura de los subgrupos, sin que se nos coarte el tiempo de la palabra y la representación que todos tenemos en este pueblo.

Y, por supuesto, solicitamos que se nos levante el veto en los medios de comunicación municipales, medios públicos, en los que los portavoces podamos manifestar nuestra postura, sobre los temas que afectan en Ingenio y que hasta ahora, en casi 8 meses, no nos han permitido. Estamos, desde Agrupa Sureste, dispuestos a tener un diálogo y las reuniones de trabajo necesarias, para darle a lo que queda de legislatura, la estabilidad y el sosiego necesario y que, Ingenio deje de ser noticia por asuntos que nada nos beneficia.

Nuestro voto en blanco, tómelos y véalo como una mano tendida, pero, no como un cheque en blanco y a partir de ya, puede contar con Agrupa Sureste para dar a Ingenio la prosperidad y serenidad que merece.

La Alcaldesa-presidenta, doña Vanesa Martín Herrera, puntualiza a Doña Minerva que, no estoy totalmente de acuerdo con su discurso, pero, hoy no es el momento y ya tendremos tiempo para debatirlo. Muchas gracias.

Toma la palabra don Rayco Padilla Cubas, en representación de la coalición electoral Partido Popular-Proyecto Somos, advirtiéndome que, hoy me han recomendado que escriba un discurso, pero me negué. No todos los días los políticos hablamos desde el corazón y es así, porque muchas veces lo escribimos, le damos vueltas, intentamos que la razón esté por encima del corazón, pero hoy, no va a ser así.

Hace 7 meses y medio firmamos un pacto y los que estábamos en esa mesa de negociación sabemos cómo fue posible, y fue posible, porque tú estabas ahí (refiriéndose a la alcaldesa), si no, no hubiera sido posible. Aparte de los otros miembros que conformamos esa mesa. Un pacto firmado hace 7 meses y medio que, hemos cumplido y que vamos a seguir cumpliendo hasta el final, lo tenemos meridianamente claro, lo que valen las palabras, lo que valen los grupos, es por lo que hacemos.

Se conocen las personas en los momentos difíciles, en los fáciles, todos estamos, todos, es fácil, pero, en los momentos complicados es cuando nos conocemos.

He tenido la oportunidad de conocer a los compañeros de Fórum Drago- Nueva Canarias en esos momentos complicados y ni no hemos perdido ninguna votación, no veo esa gran inestabilidad incluso, todo se ha hecho dentro de la ley, porque eso sí lo teníamos claro, todo dentro de la ley, nada fuera de la ley, y eso lo ha hecho el gobierno de Forum Drago-Nueva Canarias y Somos-PP.

Ha sido complicado, como todo en la vida, ¿qué no es complicado? Pues, eso está claro, pero, tenemos claro que, tenemos una hoja de ruta que, en breves días, ya lo dirá la señora Alcaldesa, en breves días será presentada; estaba elaborada desde hace mucho tiempo, precisamente por todos, los dos grupos políticos, pero, supervisados personalmente, por Vanessa y por mí, con lo cual, está todo meridianamente claro, es un grupo de gobierno fuerte, estable y lo va a ser aún más.

Muchísimas gracias, cuenten con nosotros para todo.

Doña Ana Hernández Rodríguez, en representación del grupo político Partido Socialista Obrero Español, indica que, hoy es un día de nuevo importante en este municipio, un día en el





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

que de nuevo elegimos a una alcaldesa, después de 7 meses y algo, complicados, difíciles, tomas de decisiones que, entiendo, puedan ser también complicadas y difíciles pero, sobre todo, unas acciones que no se merecía el municipio de Ingenio. Pero hoy, en primer lugar quiero darte las felicidades Vanesa, desde el Partido Socialista, felicitar a la alcaldesa entrante y también, por supuesto, a Oliver, deseándoles que tengan éxitos y aciertos, porque sus aciertos serán los aciertos de este municipio y en ellos los aciertos, también, del Partido Socialista, que les tendemos la mano desde ya.

Ingenio, como digo, ha vivido en estos meses unos acontecimientos y situaciones que han consternado a las vecinas y vecinos del municipio, a toda esta corporación y ha paralizado la gestión.

Una renovación de la alcaldía que, no es un nuevo grupo de gobierno, hay que dejarlo claro, es el mismo grupo de gobierno, con una nueva cabeza visible, con un inmenso trabajo por delante y que, desde el Partido Socialista, como digo, vamos a tenderles la mano.

Seguiremos trabajando para recuperar la confianza de la ciudadanía, haciendo una oposición seria, responsable, que de valor a nuestro municipio, apoyando en todo aquello que haga avanzar a Ingenio. Y, por supuesto, fiscalizando la gestión de este gobierno, poniéndolo siempre en conocimiento de nuestros vecinos y vecinas, como hasta este momento hemos hecho, en este mandato.

Nosotros no tenemos nada más que decir, todo lo demás vendrá a partir de la semana que viene y con los hechos realizados, si es verdad y si se cumplen esos hechos, que de palabra se están haciendo, Ingenio tendrá la mano tendida del Partido Socialista, ahora y durante toda la legislatura.

Toma la palabra, doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-PresidentA, añadiendo que, quiero agradecerles, además, la oportunidad de que sea una mujer la que de nuevo represente la cara de este municipio que, es ante todo, un municipio generoso, solidario, empático y muy luchador, y la represento orgullosa, la representamos con orgullo, ilusión y sobre todo lealtad a ustedes; con un grupo cohesionado que, aunque hemos tenido que afrontar, como afirmaban, hace unos días una situación que no ha sido agradable para nadie, hay que, de una vez por todas, dar un golpe sobre la mesa y darse cuenta de que, lo importante es la ciudadanía, no los 21 que estamos sentados aquí hoy.

La responsabilidad de quien ostente estos cargos, debe y tiene que estar por encima de nuestros conflictos internos, debe estar por encima del dolor personal, debe estar por encima de las incompatibilidades personales; aquí lo que tenemos que hacer es, aunar fuerzas todos y todas los que gobernamos, la oposición, la ciudadanía y todo aquel o aquella que tenga una mejor idea y, sobre todo, tener la capacidad de suplirla con la menos buena, da igual de donde venga. Lo importante son ustedes y el municipio de Ingenio.

Tengo que agradecer el sentimiento de pertenencia de nuestro anterior alcalde, Don José López Fabelo al municipio de Ingenio, su interés, sus ganas, su fuerza y su ilusión; que, en definitiva, nos llevó hasta aquí. Pero sentimos que debemos seguir con la hoja de ruta que nos hemos marcado desde principio de legislatura, con las necesidades del municipio de Ingenio y todos y todas las ingenienses. Tenemos que continuar luchando por el bien común, sin despreciar las ideas de este y de otros grupos que han podido ser satisfactorios para el municipio. Todo lo positivo suma y no estamos dispuestos, ni dispuestas a desperdiciar momentos de diálogo, de crecimiento.

Tenemos la mano abierta para todos y para todas, pero, vamos y debemos entre todos, luchar por una gestión constructiva y eficiente. Ingenio debe seguir creciendo, por eso pedimos una oportunidad, nuestro compromiso en este municipio, es fuerte y más necesario que nunca.

Conocemos fuertemente las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, pero, también manejamos alternativas para dinamizar el municipio. No nos es nuevo, venimos con impulso y con propuestas a un futuro, para dar a este municipio lo que necesita y se merece.

Muchas personas han comentado a lo largo de los años que Ingenio es un municipio de segunda o tercera, dentro de la Mancomunidad y el que menos ha crecido en términos generales, quizás y solo quizás, uno de los motivos que lo haya propiciado ha sido los vaivenes políticos.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Ingenio necesita un gobierno local fuerte, creíble, sólido y unidos y unidas entre todos. Que trabaje al margen de las siglas políticas y solo y exclusivamente, atendiendo a mejorar nuestro municipio, solo así, podremos avanzar en su desarrollo.

Las únicas personas que tienen el derecho y el deber de ordenarnos y corregirnos son los ingenienses y las ingenienses, a los que escucharemos con atención y sin tiempo que perder.

También como alcaldesa y en nombre, no solo del grupo de gobierno, sino del resto de los grupos, les pido en esta nueva etapa la oportunidad de dejar de una vez por todas de lado, la crítica y el desprestigio personal que no nos lleva a ningún lado y que, en muchas ocasiones, solo tiene por objetivo hacer daño.

No podemos seguir viviendo de bulos, dimes y diretes que no aportan nada a la sociedad del municipio. Vamos a construir entre todos y todas, un ambiente de política sana, transparente y buscando resultados. En el que cualquiera, se resuelva cara a cara, como hacían todas las personas que nos precedieron y que, su mejor valor era la palabra, algo que, poquito a poco, nos olvidamos que existe.

No podemos esconder, que, en este nuevo escenario político, en Ingenio, nos ha venido de forma sobrevenida y estamos dispuestas y dispuestos por responsabilidad y por nuestras creencias, afrontarlo por el bien de todos y todas; con el mismo compromiso que adquirimos con la ciudadanía en este mismo salón de pleno, en el inicio del mandato.

Hoy tomo posesión como alcaldesa, algo que no entraba en mis planes apenas hace unos meses, ni políticos, ni personales. Lo hago sin miedo, con convicción, ilusionada y lo más importante, acompañada por un equipo humano impresionante. Aunque yo sea la que tenga hoy el título de alcaldesa, les puedo asegurar que, a la hora de tomar decisiones, la voz de todos los que estamos aquí sentados tendrá el mismo valor, siendo consciente de la gran responsabilidad que tiene este cargo y que nos convierte además en la imagen del municipio.

Pondremos todas nuestras fuerzas para estar a la altura, como mejor sabemos hacer, trabajando duro y esforzándonos por hacer las cosas bien, tanto yo, como el grupo de gobierno, como la oposición, como la corporación, como los vecinos y vecinas.

Desde este momento, tiendo, tendemos la mano a la oposición, sin líneas rojas, porque con su experiencia también tienen mucho que aportar, sin rivalidades, ni disputas, solo con responsabilidad y compartiendo todo lo mejor de cada uno de nosotros, para que, de una vez por todas, este municipio avance.

Ellas y ellos también tienen sin lugar a dudas, una representación a una parte de este municipio que quiere que este ayuntamiento también funcione, pero, siempre tendremos que ser firmes en la búsqueda del interés general.

Ingenio debe recuperar, superar y reinventar su buen nombre, somos un municipio de gente trabajadora, con orígenes humildes que, no debemos olvidar que nos hace apreciar más cada avance que consigamos, cada logro y que, también, nos debemos marcar el cambio hacia el desarrollo.

Puedo proponerles a ustedes en esta nueva etapa muchas ideas y proyectos que, ya traíamos de atrás y las que, a partir de ahora, vamos a traer, también, voy a empezar a poner sobre la mesa. Pero voy a decir solo cuatro medidas que, sí he escuchado que están preocupados, y entonces, Sí, la voy a lanzar; ya haremos una rueda de prensa, para mostrar, como dijo mi compañero Rayco, el proyecto de gobierno que, sí tenemos y que van a estar todos invitados para evaluarlos y evaluarlos.

Eliminaremos el modelo único de solo citas previas, y alternaremos citas previas y esta casa de todos y todas podremos entrar y salir cuando necesitemos.

Abriremos la radio y la televisión a todos los partidos políticos, no solo para que tengan voz, sino también a todos los actos, porque digamos que unidos y unidas vamos a conseguir que este municipio salga a flote de verdad.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Y, como hemos dicho, queremos entablar reuniones con la oposición y explicaremos nuestras acciones de gobierno, cuáles van a ser nuestras líneas y comprometernos también, hacer una política responsable y que, también, aporten.

Los plenos deben ser ejemplares de crecimiento para el municipio entre todos y un largo listado de propuestas, pero no quiero ocupar más tiempo. Para terminar, quiero decirles que lo importante no es lo que se promete sino lo que se cumple. Trabajemos en equipo, entre todos y todas. Ese es el secreto que hará que pongamos a este municipio donde se merece, donde necesita, es más, trabajando en equipo reforzará nuestro vínculo, el camino se hace más llevadero y aprenderemos también, de nuestros errores.

Una de las claves para que este municipio disfrute de estabilidad, de darse cuenta que todas las personas, tienen dones y talentos, de una manera u otra. Entonces, abramos los ojos y aprovechemos lo bueno de cada uno, de todos y todas nosotras. Hagamos fuerza, caminemos poniendo una piedra cada uno y cada una de nosotros, en conjunto, para poder tener un fuerte, que, por fin, de firmeza a toda la vecindad con integridad y también con inclusión. No desperdiciemos la energía en cosas que no nos llevan a ningún lado. Este municipio se merece algo mejor.

Les doy las gracias nuevamente, a todos y a todas y sí pido que hagamos por una vez un equipo entre todos y todas y demos a este municipio, lo que realmente necesita.

Muchas gracias, delante de los micros soy nueva; así que, ténganme un poco de paciencia, me pongo muy nerviosa todavía, pero, también se supera. Muchas gracias por venir, a la corporación completa.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **don VANESA BELÉN MARTÍN HERRERA, alcaldesa**, levanta la sesión siendo las **once horas y veinticinco minutos**, de lo cual, como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº
Vanesa Martín Herrera,
Alcaldesa-presidente

